



Luis de la Barreda Solórzano

Expresidente fundador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

lbarreda@unam.mx

Asalto a la Corte

¡Ah, talante independiente! Esa es una característica conservadora que hay que combatir. Por eso en los nuevos libros de texto se les enseña a los niños y a los adolescentes que la libertad individual es conservadora, que la verdadera libertad es la libertad colectiva, que el individuo debe fundirse en los intereses, los saberes, las creencias y los fines de la comunidad, del pueblo bueno.

El autócrata carece de la paciencia suficiente para esperar a que el pueblo bueno elija en las urnas a jueces, magistrados y ministros, los cuales entonces, una vez elegidos por el voto popular, ya no defenderán la legalidad, ya no saldrán con el cuento de que la ley es la ley, sino resolverán los casos acatando fielmente los designios del autócrata porque, como lo han proclamado los legisladores del partido oficial, él es la encarnación del pueblo, de la nación y de la patria. Dictar resoluciones atendiendo sus deseos será, por tanto, resolver en favor del pueblo.

Pero el autócrata no quiere esperar a contar con la mayoría calificada en el Congreso que le permita reformar la Constitución para que los candidatos a juzgadores hagan campaña buscando votos y sean elegidos por sufragio. Eso no es posible por ahora. Entonces hay que apuntar al máximo tribunal de la nación y colocar en sus sitials a quienes no les tiembla la mano al pasar por encima de la ley, si eso es necesario, a fin de defender los intereses del pueblo encarnado en el autócrata. Esta vez no ha de errar como la vez anterior.

En aquella ocasión estaba seguro de que había dado en el blanco con una ministra y un ministro por él propuestos. Pero ambos resultaron *conservas*: optaron por traicionarlo al ser leales a la Constitución en lugar de sumarse a su proyecto de transformación. Le faltó visión. Debió advertir que las trayectorias de Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara indicaban su aprecio por la legalidad y su talante independiente.

¡Ah, talante independiente! Esa es una característica conservadora que hay que combatir. Por eso en los nuevos libros de texto se les enseña a los niños y a los adolescentes que la libertad individual es conservadora, que la verdadera libertad es la libertad colectiva, que el individuo debe fundirse en los intereses, los saberes, las creencias y los fines de la comunidad, del pueblo bueno. La individualidad es un atributo de los aspiracionistas, de quienes se niegan a fundirse en la colectividad, a ser uno y lo mismo con las masas.

Esta vez no se equivocará. Ya ha propuesto una terna en cuya integración no le importó la calidad profesional de las candidatas —la calidad profesional es la coartada de los conservadores y los neoliberales para actuar contra los intereses del pueblo—: lo único que tuvo en cuenta es la certeza de fidelidad a toda prueba, como la de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. Estas dos ministras sí que han dado muestras de estar con el pueblo: invariablemente sus votos son a favor del proyecto de transformación; no se andan con los melindres de la legalidad.

El autócrata se dice a sí mismo: que me perdone ese tal Montesquieu, al que no he leído ni pienso leer, pero eso de la división de poderes cuando el gobernante es, como yo lo soy, una encarnación del pueblo bueno, un líder que interpreta infaliblemente los intereses y los anhelos populares, es una zarandaja. Jueces, magistrados y ministros se han coludido para obstaculizar mi proyecto de transformación.

¿Que jueces, magistrados y ministros defienden los derechos humanos? ¡Bah! Los derechos humanos —él lo ha dicho—, como también el feminismo y el ecologismo, han sido una coartada de los neoliberales para saquear impunemente. Además, ¿deben prevalecer los derechos humanos, los derechos del individuo, sobre los derechos del pueblo bueno? Una vez más: en los

nuevos libros de texto los niños y los adolescentes aprenderán que lo valioso no es la libertad individual, sino la libertad colectiva.

Siempre lo ha sostenido: no es la calidad profesional lo que le interesa en sus designaciones, sino la lealtad a su proyecto. Por eso no consideró en la terna a las señoritings y los señoritings del Instituto de Investigaciones Jurídicas o de la Facultad de Derecho de la UNAM, del ITAM o de la Escuela Libre de Derecho. No se va a equivocar de nuevo, como no se equivocó con la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En algún momento —el autócrata se frota las manos al pensarlo— el Poder Judicial se sumará al proyecto de transformación como lo ha hecho el Poder Legislativo a despecho de los legisladores de oposición.

Las trayectorias de Ríos Farjat y González Alcántara indicaban su aprecio por la legalidad.